

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 424/2014

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario en su artículo 24 lit. n) dispone " Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad";

Que, con oficio N° 467-VINCOPP-UTMACH de noviembre 25 del 2014, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite diez Convenio que han sido elaborados conjuntamente con la Dirección, tanto para vinculación como para pasantías y prácticas con su respectivo pronunciamiento jurídico, para que se autorice la suscripción de los mismos;

Que, con oficio N° 663 y 662PG-UTMACH de noviembre 26 del 2014, el Ab. José Correa Calderón, Procurador General de la Universidad Técnica de Machala, emite su informe pertinente indicando que de la lectura del Convenio de Asistente Técnica entre la Comuna Montubia de Guabillo, de la Parroquia Carcabón del Cantón Arenillas, y la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias se han determinado las siguientes observaciones: a) Incluir cláusula de solución de controversias, por que es criterio de la Procuraduría que corregido lo anterior se proceda a la suscripción;

RESUELVE:

Artículo 1. - Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción de los siguientes Convenios:

OFICIO NRO. 467-VINCOPP-UTMACH:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL INGENIERO CONTRATISTA LUIS GUAMÁN QUISHPI.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA SIELE S.A.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DE EL ORO EMVIAL. EP.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA GEOTÉCNICA Y GESTIÓN AMBIENTAL - GEORGES CÍA. LTDA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL INGENIERO CONTRATISTA HUGO POMA CAPA.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 424/2014

Pág. 2

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA "RC CONSTRUCTORA".

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL INGENIERO CONTRATISTA RICARDO CUESTA ALCÍVAR.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA CONSTRUCTORA "CONSTRUDIPRO S.A.".

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA PERLAVISION TV POR CABLE Y SU CANAL MCTV -5.

CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA COMUNA MONTUBIA DE GUABILLO, DE LA PARROQUIA CARCABON DEL CANTON ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO Y LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 12 de 2014

Machala, Diciembre 16 del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL